

ACTA 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000104593
OBJETO: SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (00012/ISE/2025/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 36.000 €
IMPORTE DEL IVA: 7.560 €
VALOR ESTIMADO: 54.000 euros

ASISTENTES

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.


En Camas, siendo las 11:20 horas del día 4 de junio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.>>

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 13 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/06/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYSYV224QF7JURN6UTB7BBHN	PÁG. 1/4	

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al descriptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Siendo las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida mediante escrito con fecha de 5 de mayo de 2025 las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA
B70487053	APDTIC PROFESIONALES, SL
B95665816	INFORMA CONSULTING COMPLIANCE SOCIEDAD LIMITADA
B56260326	MYCLOUDDOOR SECURITY & INNOVATION SL
B17962655	PROFESSIONAL GROUP CONVERZIA SL

Acto seguido la Mesa de Contratación, dado que no se ha presentado la documentación requerida, acuerda proponer al Órgano de Contratación rechazo de la oferta anormalmente baja y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación a B43706498 - SEGURDADES SL por no presentar sobre de documentación justificativa de la viabilidad de la oferta en el plazo concedido al efecto por lo que se estima que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura informe de fecha 2 de junio de 2025 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el Pliego se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.


En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

- Propuesta de aceptación de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

NIF	PERSONA LICITADORA
B70487053	APDTIC PROFESIONALES, SL
B56260326	MYCLOUDDOOR SECURITY & INNOVATION SL
B17962655	PROFESSIONAL GROUP CONVERZIA SL

- Propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales:

NIF	PERSONA LICITADORA
B95665816	INFORMA CONSULTING COMPLIANCE SOCIEDAD LIMITADA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/06/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYSYV224QF7JURN6UTB7BBHN	PÁG. 2/4	

- Propuesta de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguientes personas licitadoras, al no haber aportado justificación alguna que permita deducir que la persona licitadora podría llevar a cabo la ejecución del expediente CONTR 2025 0000104593 para la contratación del SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (00012/ISE/2025/SC) por el precio ofertado:

NIF	PERSONA LICITADORA
B43706498	SEGURDADES SL

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	INCREM. FORMACIÓN / TITULACIÓN	COMPROM. RESOL. CONSULTAS MAT. PROT. DATOS	TOTAL
B17962655	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL	70,00	20	10	100,00
B70487053	APDTIC PROFESIONALES, SL	63,51	20	10	93,51
B56260326	MYCLOUDDOOR SECURITY & INNOVATION SL	58,78	20	10	88,78
A09310475	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	38,77	20	10	68,77
B91407510	ASCENDIA REINGENIERIA Y CONSULTING SL	36,33	20	10	66,33
B73199283	SYMLOGIC SL	28,51	20	10	58,51


A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.5 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en las sesiones de fecha 21 de abril de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	INCREM. FORMACIÓN / TITULACIÓN	COMPROM. RESOL. CONSULTAS MAT. PROT. DATOS
B17962655	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL	11.400,00 €	Sí	menos de 2 días hábiles

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.


No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmVYSDYV224QF7JURN6UTB7BBHN	PÁG. 3/4	

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	04/06/2025	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVYSDYV224QF7JURN6UTB7BBHN	PÁG. 4/4	